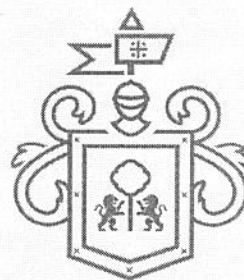


**TÉRMINOS DE
REFERENCIA 2019 PARA
EVALUAR EL DISEÑO, EL
DESEMPEÑO Y LA
ORIENTACIÓN DE LOS
RECURSOS DEL FORTASEG
EJERCICIO FISCAL 2018**



Gobierno de
Guadalajara

**COMISARÍA DE LA POLICIA
DE GUADALAJARA
JEFATURA FORTASEG**

[Firmas manuscritas]



TÉRMINOS DE REFERENCIA 2019
Para evaluar el diseño, el desempeño y la
orientación de los recursos del FORTASEG en el
Ejercicio Fiscal 2018

ÍNDICE DE CONTENIDO

I. Introducción	2
II. Objetivos	3
III. Responsabilidades y compromisos	3
IV. Metodología.....	5
V. Reporte de evaluación.....	8
VI. Consideraciones para elaborar las conclusiones de la evaluación.....	11
VII. Análisis FODA	11
VIII. Análisis de la matriz de indicadores para resultados	13
IX. Aspectos susceptibles de mejora	13
X. Hallazgos	15
XI. Fuentes de Información.....	16
XII. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)	16
XII. Preguntas metodológicas	19
XIII. Perfil del equipo evaluador	29
XIV. Confidencialidad de la información.....	30

[Handwritten signatures and initials]



TÉRMINOS DE REFERENCIA 2019

Para evaluar el diseño, el desempeño y la orientación de los recursos del FORTASEG en el Ejercicio Fiscal 2018

I. Introducción

La transparencia y la rendición de cuentas es uno de los elementos más importantes que inciden directamente en la acción de gobierno. Su orientación requiere del conocimiento de resultados concretos, confiables y verificables de la aplicación del Gasto Público, de acuerdo con el Artículo 134 Constitucional, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Coordinación Fiscal, y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Con la finalidad de facilitar la evaluación y con ello mejorar la gestión y la orientación presupuestal de los recursos, el Gobierno del Municipio de Guadalajara, a través de la Dirección General de Planeación y Evaluación del Desempeño y la Comisaría de la Policía de Guadalajara, elaboró los presentes Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño y la Orientación de los recursos del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad o FORTASEG por sus siglas, ejercicio fiscal 2018.

El presente documento describe los alcances que se esperan de la evaluación y con ello, proporcionar elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño, así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados.

En los siguientes apartados se presentan los objetivos de la evaluación, seguidos por las responsabilidades y compromisos que deben asumir la Dirección de Evaluación y Seguimiento, de la Tesorería, y la Instancia Técnica Evaluadora Externa para concretar de manera óptima el reporte final de evaluación requerido.

Asimismo, se describe la metodología correspondiente, el formato a utilizar para responder a las preguntas metodológicas que la conforman y las consideraciones de respuesta, y cómo debe de estar estructurado el reporte de evaluación y sus anexos.



TÉRMINOS DE REFERENCIA 2019

Para evaluar el diseño, el desempeño y la orientación de los recursos del FORTASEG en el Ejercicio Fiscal 2018

II. Objetivos

2.1 Objetivo General

Evaluar el diseño, desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FORTASEG, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión en la entrega de bienes y servicios, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad mediante la difusión de los resultados.

2.2 Objetivos Específicos

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Contrastar la evolución de la cobertura de atención.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados en 2018.
- Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas.
- Identificar las principales fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar el impacto obtenido derivado del cumplimiento de metas.
- Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

III. Responsabilidades y compromisos

3.1 Del Gobierno Municipal de Guadalajara, a través de sus instancias ejecutoras:

- ✓ Suministrar a la Instancia Técnica Evaluadora externa las fuentes de información referentes a la ejecución de los recursos del FORTASEG, así como las bases de datos correspondientes al cumplimiento de objetivos y metas.



TÉRMINOS DE REFERENCIA 2019

Para evaluar el diseño, el desempeño y la orientación de los recursos del FORTASEG en el Ejercicio Fiscal 2018

- ✓ Verificar que el reporte preliminar de la evaluación el FORTASEG se haya realizado con apego a estos Términos de Referencia, en concordancia con los Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018.
- ✓ Socializar el reporte preliminar con el Ente Público responsable de la ejecución de los recursos, con el fin de verificar que las respuestas a las preguntas metodológicas de estos Términos de Referencia estén sustentadas en las fuentes de información y bases de datos proporcionados a la Instancia Técnica Evaluadora externa.
- ✓ Verificar el informe final y los Anexos del mismo, y entregar oportunamente a la Instancia Técnica Evaluadora externa los comentarios de mejora, a fin de que sean incorporados por el evaluador en la versión editada del informe.

3.2 De la Instancia Técnica Evaluadora Externa:

- ✓ La calidad del estudio y el cumplimiento a estos Términos de Referencia.
- ✓ Atender los comentarios de mejora derivados tanto de la revisión preliminar como de la final, e incorporarlos al reporte editado.
- ✓ Atender puntualmente las fechas señaladas en el calendario específico que forma parte del Convenio por la prestación de los Servicios de Evaluación.
- ✓ Entregar el reporte de Evaluación en el domicilio de la Dirección General de Planeación y Evaluación del Desempeño, mediante oficio en hoja membretada y firmada por el responsable de la evaluación en la Institución Técnica Evaluadora.
- ✓ Entregar la versión final del reporte de evaluación a la Dirección General de Planeación y Evaluación del Desempeño, en 4 tantos originales, en formato impreso y digital, incorporando las observaciones hechas al reporte preliminar y cumpliendo con las características y especificaciones que contempla el presente documento.



TÉRMINOS DE REFERENCIA 2019

Para evaluar el diseño, el desempeño y la orientación de los recursos del FORTASEG en el Ejercicio Fiscal 2018

IV. Metodología

4.1 Descripción

La metodología de evaluación contenida en estos Términos de Referencia, está basada en los Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, y en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función en el ámbito municipal (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2018, emitido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (apartado I); y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Municipal (apartado II).

Asimismo, la metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea, de tal forma que contribuye a mejorar la toma de decisiones a nivel estratégico y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados.

4.1.1 Características

- Implica la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño y con base en la información entregada por el Ente Público ejecutor.
- Comprende un "Análisis de Gabinete"; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como "fuentes de información" y remitida a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.
- Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador considera como mínimo la información contenida en las fuentes de información. No obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por tanto, también se recopila información pública dispuesta en diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental.
- El apartado referente a los presentes términos de referencia (apartado II) contiene 28 preguntas metodológicas agrupadas en cuatro temas, de la siguiente manera:



TÉRMINOS DE REFERENCIA 2019

Para evaluar el diseño, el desempeño y la orientación de los recursos del FORTASEG en el Ejercicio Fiscal 2018

- ✓ Tema I. Características del Fondo. Incluye un resumen enfocado a las características del FORTASEG, que contempla la definición, justificación, población beneficiaria o área de enfoque de los bienes y servicios que se producen y proveen, y la ejecución del gasto.
 - Tema II. Planeación Estratégica. Analiza la contribución y alineación de las acciones realizadas, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2019-2024 / visión 2030, y el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Guadalajara 500 / Visión 2042; y analiza si existen interrelaciones, complementariedades y/o coincidencias con otros Programas municipales, estatales y/o federales.
 - ✓ Tema III. Operación. Analiza la normatividad aplicable al FORTASEG, que implica los lineamientos de ejecución y operación; así como los documentos organizacionales y de procedimientos aplicables a nivel local por parte del Ente Público ejecutor, para la producción y entrega/recepción de los bienes y servicios a los beneficiarios o áreas de enfoque, que se generan con los recursos.
 - ✓ Tema IV. Evolución de la Cobertura. Analiza la evolución de la cobertura de atención entre el año evaluado y el inmediato anterior.
 - ✓ Tema V. Resultados y Ejercicio de los Recursos. Analiza el ejercicio de los recursos en términos de eficacia y eficiencia, y el cumplimiento de resultados con base en indicadores estratégicos.
 - ✓ Tema VI. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora. Analiza las acciones que se han emprendido para subsanar las observaciones derivadas de evaluaciones al Fondo en ejercicios anteriores
- La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una "respuesta binaria" (Sí o No), se justifica plenamente con las referencias correspondientes a la o las fuentes de información analizadas, mismas que se colocan al pie de página.



TÉRMINOS DE REFERENCIA 2019

Para evaluar el diseño, el desempeño y la orientación de los recursos del FORTASEG en el Ejercicio Fiscal 2018

- Implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de los temas en función de los objetivos y finalidades del FORTASEG; e incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, identificadas en cada uno de los temas evaluados, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada debilidad o amenaza identificada.
- Refiere una conclusión general así como por cada uno de los temas evaluados, fundamentada en el análisis de los resultados.
- Incluye un Resumen Ejecutivo, previo al documento formalizado del reporte.
- Incorpora y enlista las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación de los proyectos y programas, determinadas como: "Aspectos Susceptibles de Mejora".

4.2 Formato de Respuesta

Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas de los presentes Términos de Referencia, deberá ser respondida en su totalidad -incluyendo la justificación y el análisis- en una sola cuartilla por separado sin importar si en la página sobra espacio, salvo aquellas respuestas que lo requieran debido a las tablas o cuadros solicitados como parte de éstas. Al inicio de página se escribirá la pregunta y su número de pregunta correspondiente. Lo anterior, para dar claridad y concreción a la evaluación. Asimismo, la respuesta deberá responderse de acuerdo con las especificaciones que se describen a continuación.

4.2.1 Para las preguntas binarias, se deberá responder con alguna de las siguientes opciones:

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (SÍ/NO), se debe considerar lo siguiente:

- Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO). Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".
- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, la respuesta es "Sí", se procede a la justificación de la respuesta.



TÉRMINOS DE REFERENCIA 2019

Para evaluar el diseño, el desempeño y la orientación de los recursos del FORTASEG en el Ejercicio Fiscal 2018

- Se podrá responder “No aplica” a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué “No aplica” en el espacio para la respuesta.

4.2.2 Para las preguntas de análisis descriptivo o explicativo (no binarias o que incluyen tablas o gráficas), las respuestas se plasmarán en texto libre de manera clara y concisa.

4.2.3 Justificación:

La justificación de la respuesta, sea binaria (SÍ o NO), de análisis descriptivo o explicativo, deberá hacer referencia a las fuentes de información utilizadas, colocadas como referencia al pie de página, con letra Arial 9, párrafo sencillo y justificado. Lo anterior, para dar certeza a la respuesta.

4.3 Consideraciones de Respuesta

- Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas deberán ser respondidas de acuerdo al formato de respuesta establecido;
- Las preguntas deberán ser respondidas en su totalidad e incluir su justificación, aunque la respuesta haya sido “No” o “No aplica”;
- El evaluador podrá consultar información adicional que considere pertinente para aclarar o mejorar la justificación brindada; y
- Se deberá cuidar en todo momento la congruencia entre las respuestas.

V. Reporte de evaluación

5.1 Formato

El reporte de la evaluación, deberá estructurarse de la siguiente manera:

- Portada con los logotipos de la Instancia Técnica Evaluadora externa y del Gobierno Municipal de Guadalajara, así como el nombre de la evaluación y fecha de entrega del



TÉRMINOS DE REFERENCIA 2019

Para evaluar el diseño, el desempeño y la orientación de los recursos del FORTASEG en el Ejercicio Fiscal 2018

reporte;

- El Índice de Contenido;
- Introducción (máximo dos cuartillas, que incluyan el objetivo de la evaluación, los temas evaluados y la metodología utilizada);
- Apartado I. Evaluación por programa de acuerdo a los lineamientos de evaluación de desempeño del FORTASEG, emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
 - Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.
 - Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana
 - Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.
 - Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.
 - Sección 2. Subprograma de Profesionalización de los Instituciones de Seguridad Pública.
 - Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.
 - Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Radio Comunicación.
 - Sección 2. Subprograma de Sistema de Videovigilancia.
 - Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.
 - Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.
 - Capítulo 5. Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.
 - Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).
 - Capítulo 6. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamada de Emergencia y Denuncia Ciudadanas.



TÉRMINOS DE REFERENCIA 2019

Para evaluar el diseño, el desempeño y la orientación de los recursos del FORTASEG en el Ejercicio Fiscal 2018

- Apartado II. Evaluación de desempeño de FORTASEG de acuerdo a los Términos de Referencia Municipales.
 - Capítulo 7. Características del Fondo;
 - Capítulo 8. Planeación Estratégica;
 - Capítulo 9. Operación;
 - Capítulo 10. Evolución de la Cobertura;
 - Capítulo 11. Resultados y Ejercicio de los Recursos;
 - Capítulo 12. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora;
 - Capítulo 13. Conclusiones generales (máximo dos cuartillas).
- Bibliografía
- Anexos

5.2 Anexos a incluir en el Reporte de Evaluación

Los Anexos a incluir en el Reporte de Evaluación, son los siguientes:

- Anexo 1. Análisis FODA que incluye: Fortalezas y Oportunidades, Retos o debilidades y amenazas, así como Recomendaciones por reto o debilidad encontrada (máximo tres de cada una).
- Anexo 2. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo.
- Anexo 3. Aspectos Susceptibles de Mejora;
- Anexo 4. Hallazgos;
- Anexo 5. Fuentes de Información (Base de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico y/o impreso); y
- Anexo 6. Información y llenado de los puntos 2, 3 y 4 del Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC), que será publicado en el portal de transparencia del Ente Público ejecutor, y del Gobierno Municipal de Guadalajara.



TÉRMINOS DE REFERENCIA 2019

Para evaluar el diseño, el desempeño y la orientación de los recursos del FORTASEG en el Ejercicio Fiscal 2018

El reporte de evaluación se deberá elaborar con fuente Arial, tamaño 11, interlineado de 1.5, párrafo justificado, numeración al pie de página, y referencias al pie de página con fuente Arial, tamaño 9, en párrafo sencillo y justificado. Los márgenes derecho, inferior e izquierdo de la página se establecen a 2 centímetros cada uno, quedando el margen superior en formato libre, de acuerdo con la extensión del nombre del Fondo y los logotipos correspondientes.

VI. Consideraciones para elaborar las conclusiones de la evaluación

Se deberá emitir una conclusión general así como una conclusión específica por tema evaluado. Las conclusiones se ubican en el Capítulo 13 del Reporte de evaluación, y no deben abarcar más de dos cuartillas de extensión.

Asimismo, en la conclusión general se debe incluir la siguiente leyenda:

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”

VII. Análisis FODA

7.1 Consideraciones

Se deberán identificar y reportar máximo tres fortalezas y oportunidades, retos o debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones para cada uno de éstos últimos, por cada tema evaluado. El formato se incluye en el Anexo 1 del reporte de evaluación.

Para realizar el análisis, es importante definir el contenido de la siguiente forma:



TÉRMINOS DE REFERENCIA 2019

Para evaluar el diseño, el desempeño y la orientación de los recursos del FORTASEG en el Ejercicio Fiscal 2018

- *Fortalezas y Oportunidades*: Elementos internos y externos que propician la eficacia, eficiencia, calidad en la entrega de bienes y servicios, y economía en la operación de los procesos del FORTASEG.
- *Retos o Debilidades y Amenazas*: Elementos internos y externos a mejorar o sustituirse por otros, en aras de alcanzar la eficacia, eficiencia, calidad en la entrega de bienes y servicios, y economía en la operación de los procesos del FORTASEG.
- *Recomendaciones*: Sugerencia de acciones que permitan abordar cada reto o debilidad y amenaza, identificados, para convertirlo en una fortaleza.

7.2 Formato

El formato por tema evaluado, es el siguiente:

TEMA:	
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	
1	
2	
3	
RETOS O DEBILIDADES Y AMENAZAS	RECOMENDACIONES
1	1
2	2
3	3

Por su parte, las recomendaciones se deberán redactar de la siguiente manera:

Acción a realizar (verbo en infinitivo) + cómo realizar la acción (a través de) + objetivo de la acción (para convertir la debilidad o reto en una fortaleza).



TÉRMINOS DE REFERENCIA 2019

Para evaluar el diseño, el desempeño y la orientación de los recursos del FORTASEG en el Ejercicio Fiscal 2018

VIII. Análisis de la matriz de indicadores para resultados

8.1 Consideraciones

Con la finalidad de dar seguimiento a la mejora y evolución de la planeación estratégica y la evaluación de las acciones realizadas por el Fondo, se propone realizar un análisis a nivel de objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados donde se encuentra reflejado el Fondo, el cual se integrará en el Anexo 2, bajo el siguiente formato:

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin			Si/No		Si/No		Si/No		
Propósito			Si/No		Si/No		Si/No		
Componente			Si/No		Si/No		Si/No		
Actividad			Si/No		Si/No		Si/No		

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

IX. Aspectos susceptibles de mejora

9.1 Consideraciones

Los Aspectos Susceptibles de Mejora o ASM, son los hallazgos en términos de retos, debilidades y amenazas identificadas en una evaluación externa, las cuales deben ser atendidas para la mejora de programas y proyectos.

Se basan en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo, a partir de las cuales los Entes Públicos ejecutores comprometen la realización de acciones para mejorar los Programas Presupuestarios (Pp).

Los ASM identificados, deben cumplir con los siguientes criterios:

- *Claridad:* estar expresado en forma precisa;
- *Relevancia:* ser una aportación específica y significativa para el logro del Propósito del Programa y de los componentes financiados con recursos del Fondo;
- *Justificación:* estar sustentado mediante la identificación de un problema, debilidad, oportunidad o amenaza; y



TÉRMINOS DE REFERENCIA 2019

Para evaluar el diseño, el desempeño y la orientación de los recursos del FORTASEG en el Ejercicio Fiscal 2018

- **Factibilidad:** ser viable de llevar a cabo, en un plazo determinado, por una o varias instancias gubernamentales.

Asimismo, deben estar clasificados y enlistados por prioridad, de la siguiente manera:

- **Aspectos específicos (AE):** aquéllos cuya solución corresponde a la unidad administrativa específica responsable del Programa (para el caso, de la ejecución del Fondo);
- **Aspectos institucionales (AI):** aquéllos que requieren de la intervención de varias unidades administrativas dentro de la misma dependencia o Ente Público, para su solución;
- **Aspectos interinstitucionales (AID):** aquéllos que para su solución se deberá contar con la participación de unidades administrativas ubicadas en otra dependencia o Ente Público; y .
- **Aspectos intergubernamentales (AIG):** aquéllos que demandan la intervención del gobierno federal (aparte del Ente Público Estatal responsable de la ejecución de los recursos del Fondo) para su solución.

9.2 Formato

Los ASM se integran en el Anexo 3 del Reporte de Evaluación, utilizando el siguiente formato y anotando primero aquellos que son de alta priorización (a sugerencia del evaluador). No obstante, para el reporte oficial el Ente Público deberá de decidir cuáles de éstos son viables y atendibles, y cuál es la priorización, que desde su perspectiva, aplica:

Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1.							
2. ...							



TÉRMINOS DE REFERENCIA 2019

Para evaluar el diseño, el desempeño y la orientación de los recursos del FORTASEG en el Ejercicio Fiscal 2018

X. Hallazgos

10.1 Consideraciones

Con la finalidad de especificar los hallazgos en el Anexo 4 del Reporte de Evaluación, su definición es la siguiente: "Son los resultados de la evaluación comparados con los objetivos (el general y los específicos) de la misma"; por tanto, se enlistan de acuerdo con la siguiente ruta:

- El desempeño del Fondo según el cumplimiento de objetivos y metas;
- El desempeño del Fondo respecto a la orientación de los recursos;
- El desempeño del Fondo en cuanto la evolución de la cobertura de atención;
- El desempeño del fondo en cuanto a la evolución del ejercicio de los recursos;
- El desempeño del Fondo según el análisis FODA.
- Los aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender.

10.2 Formato

DESEMPEÑO DEL FONDO EN CUANTO A:	
RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Cumplimiento de objetivos y metas	
Orientación de los recursos	
Evolución de la cobertura de atención	
Evolución del ejercicio de los recursos	
Principales fortalezas y oportunidades	Tema 1:



TÉRMINOS DE REFERENCIA 2019

Para evaluar el diseño, el desempeño y la orientación de los recursos del FORTASEG en el Ejercicio Fiscal 2018

encontradas (la más relevante por tema analizado)	Tema 2:
	Tema 3:
	Tema 4:
Principales retos o debilidades y amenazas encontradas (la más relevante por tema analizado)	Tema 1:
	Tema 2:
	Tema 3:
	Tema 4:
Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender	1
	2
	3
	4...

XI. Fuentes de Información

Las Fuentes de Información que componen la bitácora digital de los documentos y bases de datos enviados por el Ente Público Municipal responsables de la ejecución de los recursos del Fondo, se enlistan como fuentes primarias; en tanto que la información adicional que el evaluador haya utilizado para complementar respuestas o su justificación, y que ha sido tomada de sitios oficiales de internet, se enlista como fuentes secundarias.

Ambos listados se colocan en el Anexo 5 del Reporte de Evaluación.

XII. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)



TÉRMINOS DE REFERENCIA 2019

Para evaluar el diseño, el desempeño y la orientación de los recursos del FORTASEG en el Ejercicio Fiscal 2018

El siguiente formato oficial, una vez completado por el Ente Público ejecutor, deberá ubicarse como Anexo 6 en el Reporte de Evaluación antes de ser editado por la Unidad Técnica Evaluadora externa.

Nota: Los renglones del formato marcados con amarillo, se completan por la Dependencia ejecutora.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)
2.2.1 Fortalezas:
2.2.2 Oportunidades:
2.2.3 Debilidades:
2.2.4 Amenazas:



TÉRMINOS DE REFERENCIA 2019

Para evaluar el diseño, el desempeño y la orientación de los recursos del FORTASEG en el Ejercicio Fiscal 2018

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia (ASM):

1:

2:

3: ...

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

4.2 Cargo:

4.3 Institución a la que pertenece:

4.4 Principales colaboradores:

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

4.6 Teléfono (con clave lada):

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):

5.2 Siglas:

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal___ Estatal___ Local___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):



TÉRMINOS DE REFERENCIA 2019

Para evaluar el diseño, el desempeño y la orientación de los recursos del FORTASEG en el Ejercicio Fiscal 2018

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
6.3 Costo total de la evaluación: \$
6.4 Fuente de Financiamiento :

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
7.2 Difusión en internet del formato:

XII. Preguntas metodológicas

Tema I. Características del Fondo

1. Características del FORTASEG:

En un máximo de dos cuartillas, describir las características del Fondo, según lo siguiente:



TÉRMINOS DE REFERENCIA 2019

Para evaluar el diseño, el desempeño y la orientación de los recursos del FORTASEG en el Ejercicio Fiscal 2018

- a) Normatividad aplicable.
- b) Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros).
- c) Problema o necesidad que pretende atender.
- d) Tipología de bienes y servicios (o proyectos) financiados con recursos del Fondo en el ejercicio fiscal 2018 de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal.
- e) Población potencial, población objetivo y población atendida (o áreas de enfoque) para cada tipología de bienes y servicios o proyecto financiado con recursos del Fondo.

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Tema 2. Planeación Estratégica

2. ¿Cuál es la contribución del Fondo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030?

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

3. ¿Cuál es la contribución del FORTASEG a los objetivos de desarrollo Nacional, Estatal y Municipal?

Completar el siguiente cuadro de texto:

Cuadro No. 1 Alineación del Fondo con los Objetivos de Desarrollo			
Plan	Objetivo(s)	Estrategia(s)	Línea(s) de acción
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024			
Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 / visión 2030			
Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Guadalajara 500 / visión 2042			

4. ¿Cuáles son los objetivos estratégicos del Fondo?

Tipo de Respuesta: Completar el siguiente Cuadro:



TÉRMINOS DE REFERENCIA 2019

Para evaluar el diseño, el desempeño y la orientación de los recursos del FORTASEG en el Ejercicio Fiscal 2018

Cuadro No. 2 Objetivos Estratégicos del Fondo	
Nivel de desempeño	Objetivo
Fin	
Propósito	
Componentes	

5. ¿Con cuáles programas federales, estatales y/o municipales que operan en el Municipio podría existir complementariedad y/o sinergia con los proyectos generados con recursos del FORTASEG?

Tipo de Respuesta: Completar el siguiente Cuadro

Cuadro No. 3 Complementariedades y/o Sinergia entre el Fondos y otros programas que operan en el Municipio			
Nombre del Programa	Ente Público responsable	Tipo de población o área de enfoque que atiende	Tipo de bienes y servicios que se generan y entregan

Tema 3. Operación

6. ¿Cuál es el proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del FORTASEG al Municipio?

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

7. ¿Los recursos del FORTASEG se transfieren en tiempo y forma a la instancia ejecutora?

Tipo de Respuesta: Binaria

8. ¿Se cuenta con estudios de diagnóstico que justifiquen las acciones realizadas con los recursos de Fondo?; y en caso afirmativo ¿La justificación es la adecuada?

Tipo de Respuesta: Binaria

9. ¿Existe congruencia entre los lineamientos de ejecución y la normatividad aplicable, y las actividades, bienes y servicios que se realizan con recursos del Fondo?



TÉRMINOS DE REFERENCIA 2019

Para evaluar el diseño, el desempeño y la orientación de los recursos del FORTASEG en el Ejercicio Fiscal 2018

Tipo de Respuesta: Binaria

10. ¿El Ente Público responsable ejecutor cuenta con una estructura organizacional que le permita producir o generar y entregar o distribuir los Componentes (bienes y servicios) a los beneficiarios, y alcanzar el logro del Propósito u objetivo del FORTASEG?

Tipo de Respuesta: Binaria

11. ¿El Ente Público ejecutor cuenta con un registro que le permita conocer la evolución en la asignación de recursos al FORTASEG?

Tipo de Respuesta: Binaria

12. ¿El Ente Público ejecutor cuenta con un procedimiento que le permita identificar la vigencia de las evaluaciones de control de confianza de los elementos de Seguridad Pública?

Tipo de Respuesta: Binaria

13. ¿Cuál es la infraestructura tecnológica con la que cuenta el Municipio en relación a un sistema de Videovigilancia?

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

14. ¿Cuál es el proceso que interviene en la llamada de emergencia y el tiempo promedio efectivo de respuesta en campo?

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Tema 4. Evolución de la Cobertura

15. ¿Cómo ha evolucionado la cobertura de atención de la Profesionalización del fortalecimiento de las evaluaciones de control de confianza? Completar y analizar la siguiente tabla:

Tabla No 1. Cobertura Anual de Atención
2017 – 2018



TÉRMINOS DE REFERENCIA 2019 **Para evaluar el diseño, el desempeño y la** **orientación de los recursos del FORTASEG en el** **Ejercicio Fiscal 2018**

Tipo de Beneficiarios	Población Potencial (PP)		Población Objetivo (PO)		Población Atendida (PA)		Cobertura (PA/PP)*100		Eficiencia de cobertura (PA/PO)*100	
Año	Profesionalización	Evaluaciones de control de confianza	Profesionalización	Evaluaciones de control de confianza	Profesionalización	Evaluaciones de control de confianza	Profesionalización	Evaluaciones de control de confianza	Profesionalización	Evaluaciones de control de confianza
2017										
2018										

Tema 5. Resultados y Ejercicio de los Recursos

16. ¿Cuáles son los Programas de Prioridad Nacional atendidos con los recursos del FORTASEG en el Municipio de Guadalajara?

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

17. ¿El municipio cuenta con información para medir la percepción de impacto de los proyectos de prevención de violencia escolar, jóvenes en prevención, prevención de violencia de género, justicia cívica, buen gobierno y cultura de la legalidad y policía de proximidad? En caso afirmativo completar la siguiente tabla.

Tipo de Respuesta: Completar el siguiente Cuadro

Proyecto	Tabla No. 2. Descripción y cuantificación	
	Tipo de beneficiario (Unidad de medida) escuelas/ comunidad/personas.	Cantidad
Prevención de violencia escolar		
Jóvenes en prevención		
Prevención de violencia de género		
Justicia cívica, buen gobierno y cultura de la legalidad		
Policía de proximidad		

18. ¿Cuál es el cumplimiento de las metas de los Programas del FORTASEG?

Completar la siguiente tabla y desarrollar cada subprograma:



TÉRMINOS DE REFERENCIA 2019

Para evaluar el diseño, el desempeño y la orientación de los recursos del FORTASEG en el Ejercicio Fiscal 2018

Tabla No. 3. Avance del cumplimiento de las metas del FORTASEG

Programa con Prioridad Nacional (PPN) PRIORITARIO	Subprograma	Meta comprometida en Anexo Técnico	Meta Realizada	Descripción del alcance de las acciones asociadas al PPN o subprograma (Anexo Técnico)
Programa de desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública.				
Programa de desarrollo, profesionalización y certificación policial.				
Programa de tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial				
Programa de implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios				
Programa de sistema nacional de información para la seguridad pública				
Programa de sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncias				

19. En caso de haber incumplido con las metas anteriores describir cuales fueron las causas.

20. ¿Cuál es el avance financiero del FORTASEG en el Municipio?

Tipo de Respuesta: Completar la siguiente tabla:



TÉRMINOS DE REFERENCIA 2019

Para evaluar el diseño, el desempeño y la orientación de los recursos del FORTASEG en el Ejercicio Fiscal 2018

Tabla No. 4 Avance Financiero								
Descripción del Programa	Aprobado	Modificado	Recaudado Ministrado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Avance

21. ¿Cuál es el cumplimiento de las metas de profesionalización del FORTASEG?

Tipo de Respuesta: Completar la siguiente tabla:

Tabla No. 5 Metas de Profesionalización FORTASEG 2018			
Programa	Total elementos comprometidos	Total de elementos capacitados	Porcentaje

22. ¿Cuál es el avance de las evaluaciones de control de confianza?

Completar la siguiente tabla:

Tabla No. 6 Avance de las Evaluaciones de Control de Confianza		
Destino del gasto	Total Evaluaciones Concertadas en el Anexo Técnico	Avance Total
Evaluaciones de Nuevo Ingreso		
Evaluaciones de Permanencia		



TÉRMINOS DE REFERENCIA 2019

Para evaluar el diseño, el desempeño y la orientación de los recursos del FORTASEG en el Ejercicio Fiscal 2018

Evaluaciones de Promoción/Ascensos		
Otros Programas (Especificar)		
TOTAL		

Evaluaciones de Nuevo Ingreso	Concertados	Evaluados			
		Aprobados		No Aprobados	
Número de aspirantes susceptibles de recibir formación inicial					

23. ¿Cuál es el seguimiento de los programas de capacitación?

Completar la siguiente tabla:

Tabla No. 7 Programas de Capacitación

Nombre del curso	Elementos comprometidos	Elementos capacitados	Monto comprometido	Monto ejercido

24. ¿Cuál es el Costo Promedio por elemento policiaco evaluado en control y confianza?

Calcular el costo promedio por elemento policiaco evaluado utilizando la siguiente fórmula, y realizar el análisis correspondiente.

$$CPBA=GI/PA$$



TÉRMINOS DE REFERENCIA 2019

Para evaluar el diseño, el desempeño y la orientación de los recursos del FORTASEG en el Ejercicio Fiscal 2018

En donde

CPBA: Costo promedio por elemento policiaco evaluado.

GI: Gasto de total invertido en las evaluaciones de control y confianza 2015.

PA: Total de elementos policiacos a los que se les aplicó la evaluación de control y confianza.

25. ¿Qué porcentaje del total de elementos policiacos aprobó la evaluación de control y confianza?

Calcular el porcentaje con la siguiente fórmula:

Porcentaje de aprobación = ((Total de elementos policiacos que aprobaron la evaluación)/(Total de elementos que presentó la evaluación))*100

26. ¿El Fondo cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)? De ser así, describa los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componentes, así como su nivel de cumplimiento durante el ejercicio 2018.

Tipo de Respuesta: Análisis descriptivo.

Además, la respuesta debe incluir el llenado de la siguiente tabla:

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Meta	Resultado
Fin				
Propósito				
Componente 1				
Componente 2				

27. ¿El Fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas? Favor de mencionarlos.

Tipo de Respuesta: Análisis descriptivo.

Tema 6. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de ejercicios anteriores



TÉRMINOS DE REFERENCIA 2019

Para evaluar el diseño, el desempeño y la orientación de los recursos del FORTASEG en el Ejercicio Fiscal 2018

28. ¿El Ente Público responsable (o dependencias ejecutoras) ha dado seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones en ejercicios anteriores al Fondo?

Tipo de Respuesta: Binaria

De ser afirmativo, la respuesta debe incluir el llenado de la siguiente tabla:

ASM No.	Nivel de prioridad	Aspectos Susceptibles de Mejora	Tipo de ASM	Fecha de inicio	Fecha de Término	Resultados esperados	Productos y evidencias
1							
2							
3							



TÉRMINOS DE REFERENCIA 2019

Para evaluar el diseño, el desempeño y la orientación de los recursos del FORTASEG en el Ejercicio Fiscal 2018

XIII. Perfil del equipo evaluador

Los requisitos mínimos que las dependencias y entidades deberán solicitar a los evaluadores externos interesados en realizar las evaluaciones a que se refieren los presentes lineamientos son los siguientes:

- I. Acreditar su constitución legal en los términos de la legislación aplicable;
- II. Acreditar experiencia en el tipo de evaluación correspondiente a la prestación de su servicio, de programas gubernamentales en México, y
- III. Presentar una propuesta de trabajo ejecutiva, que contenga, entre otros, los siguientes aspectos:
 - a) El objeto de la evaluación;
 - b) La metodología de evaluación específica a implementar, la estructura temática del informe a elaborar con base en los lineamientos específicos establecidos para cada tipo de evaluación;
 - c) La currícula del personal que realizará la evaluación del programa federal de que se trate, que incluya:
 - i. La manifestación por escrito de que se tiene conocimiento de las características y operación del programa objeto de evaluación, o bien de programas similares;
 - ii. La acreditación de experiencia en el tipo de evaluación correspondiente a la evaluación de su servicio;
 - d) La definición de la plantilla de personal que se utilizará para la evaluación del programa federal, la cual deberá guardar congruencia con la magnitud y características particulares del mismo y del tipo de evaluación correspondiente a su servicio.



TÉRMINOS DE REFERENCIA 2019

Para evaluar el diseño, el desempeño y la orientación de los recursos del FORTASEG en el Ejercicio Fiscal 2018

XIV. Confidencialidad de la información

El Consultor reconoce que la información y documentación que el Gobierno Municipal de Guadalajara como entidad contratante le proporcione, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría, son propiedad de la Entidad Contratante, con el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del Contrato.

El monto que la entidad contratante pague al consultor en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriban, incluye la titularidad de los derechos patrimoniales a favor de la entidad contratante, sobre los entregables y demás que resulten derivados de los servicios materia de contratación, por lo que el consultor no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional por este concepto; en el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio consultor utilice para la prestación de los servicios, seguirán siendo propiedad de este último.

Ambas partes acuerdan que la transmisión de los derechos patrimoniales referida en el párrafo anterior, será ilimitada en cuanto a su temporalidad, en atención a la inversión requerida para la presente contratación.